

MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO EN EL AULA

1º ESTABLECIMIENTO DE CONDUCTAS CONSIDERADAS ☺ Y ☹.

Se establecerán entre todos los alumnos del grupo los comportamientos que se consideran adecuados (☺), por tanto adaptados al funcionamiento del aula, y aquellos otros inadecuados (☹) y por tanto desadaptados para el correcto funcionamiento del aula. Hemos de tener en cuenta:

- En la medida de lo posible tanto los comportamientos ☺ como los ☹ han de ser consensuados y aceptados por todos los alumnos del grupo.
- Han de entender perfectamente el significado de cada comportamiento, por lo que es necesario cuidar la claridad y brevedad en su redacción.
- Han de estar siempre enunciados en modo afirmativo, por ejemplo, en vez de enunciar la conducta como "no insultar a los compañer@s" redactarla en el apartado de comportamientos ☹ como "insultar a los compañer@s".

2º ESTABLECIMIENTO DE LOS PREMIOS Y CASTIGOS.

A. PREMIOS.

Se fundamenta en el método de "Economía de Fichas" en el que se ganan puntos por emitir la conducta adecuada. Hemos de tener en cuenta:

- Partir de la consideración de que el premio será grupal, pero la obtención del mismo dependerá de cada uno de los individuos. La responsabilidad de obtener el premio dependerá del comportamiento de cada uno de ellos; por eso será necesario "ayudar", entre todos los compañeros del grupo, a los que no consiguen comportamientos ☺.
- Consensuar el premio con el grupo para que de este modo sea realmente deseado. Es conveniente que el premio sea de tipo social, es decir, alguna actividad (Ej. practicar tests de conducir), una salida (Ej. ir a un taller mecánico) o una dinámica especial (Ej. desmontar un carburador).

- Dejar muy claro al grupo, el número de comportamientos ☺ que tiene que conseguir cada uno de ellos en cada una de las áreas para acceder al premio. La referencia será semanal.
- Especial cuidado en no poner al principio el "listón" de comportamientos ☺ muy alto, ya que podría dar lugar al desánimo y la desmotivación por conseguir el premio.
- Una vez que se fije un número de comportamientos ☺ para la obtención de un premio bajo ningún concepto se podrá bajar, pues se rompería la rigurosidad del procedimiento.
- Dejar muy claro en qué momento se recibirá el premio. Ya que es conveniente que éste no se demore en exceso pues perdería el efecto de reforzador, se sugiere al finalizar la semana.
- En este sentido, se ha de fijar un momento a lo largo de la mañana del viernes para "revisar" los comportamientos ☺ y ☹ de cada uno de los miembros del grupo.

B. CASTIGOS.

En cuanto al castigo consistirá, por un lado, en la no obtención del premio grupal (de ahí la importancia que el premio elegido por el grupo sea realmente significativo y deseado por éste) y, por otro, la realización de "Tareas de Servicio al Grupo o Centro" a los que sobrepasen el límite semanal de comportamientos ☹, ya que precisamente por su comportamiento negativo el grupo se ve privado del premio. En este sentido se ha de tener en cuenta:

- El cumplimiento de esas tareas se llevarán a cabo la semana siguiente a la de la obtención de ☹.
- Se cuidará mucho el tipo de tarea que se encomienda a cada alumno, puesto que podría convertirse en un reforzador de conductas indeseadas si éste se siente "atendido" por el profesor o "animado" por los compañeros. Por ello, se buscarán tareas desagradables para el alumno en las que se encuentre a ser posible sólo (por Ej. barrer el patio del centro en la hora del recreo).
- Muy conveniente que el profesorado elabore una lista de "Tareas de Servicio al Grupo o Centro" para evitar la improvisación y el efecto anterior.